INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACION PÚBLICA NACIONAL - DIP Nº 05-B/12

"CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"

Anexo 42 "ADENDA"

CONTRATO-DIP N° 09/2013

TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA

AÑO 2019

ANEXO Nº 42 DEL CONTRATO – DIP Nº 09/13

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los..11...días del mes de ..Julio.....del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, y la firma **TECNOEDIL SA. CONSTRUCTORA**, (en lo sucesivo contratista) con RUC Nº 80005531-4, domiciliada en Tte Molas N° 107 esq. Stmo Sacramento (Asunción – Paraguay), representada por el Sr. **Rolando Gabriel Rios Tomboly**, con Cédula de Identidad Nº 808.264, convienen la ampliación del Contrato DIP Nº 09/2013, firmado el 04 de abril de 2013, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-DIP Nº 05-B/12, "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CUIDAD DE ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución Nº 030-009/19 de fecha 25 de junio del año 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve: **AUTORIZAR** la ampliación e inclusión de los ítems no contemplados en el Contrato – DIP N° 09/13, suscrito con la firma **TECNOEDIL S.A.** en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DIP N° 05B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CUIDAD DE ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, conforme al siguiente detalle:

RUBROS NUEVOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER EJECUTADO						
RUBROS	**ÍTEM**	**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**	**UNID**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
520	**5**	**AISLACIÓN**				
520	5.6	De losa de hormigón armado con membrana asfaltica esp. 4 mm, para baños	m2	65,00	122.000	7.930.000
		SUB TOTAL ÍTEM 5 IVA INCLUIDO				**7.930.000**
520	**9**	**TECHOS**				
520	9.3	De Panel sandwich e= 7,50 cm Fachada Acceso BLS	m2	75,00	395.000	29.625.000
520	9.4	De Panel sandwich e= 7,50 cm sobre estructura existente	m2	196,00	290.000	56.840.000
		SUB TOTAL ITEM 9 IVA INCLUIDO				**86.465.000**
520	**12**	**PISOS**				
520	**12.1**	**De granito.**				
520	12.1.1.2	Base gris. 0,30 x 0,30 m	m2	1.050,00	139.606	146.586.300
		SUB TOTAL ÍTEM 12 IVA INCLUIDO				**146.586.300**
520	**14**	**CARPINTERÍA DE MADERA**				
520	14.1.12	Pb5-1 (0,50x1,95 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	1,00	966.043	966.043
520	14.1.13	Pb5-2 (0,80x2,10 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	11,00	1.435.130	15.786.430
520	14.1.14	Pb5-3 (0,90x2,10 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	3,00	1.435.130	4.305.390
	14.6	**Provisión y colocación de Puertas metalicas separadoras de Bloques.**				
520	14.6.6	Pb5-4 (1,40x2,50 hoja) Puerta metalica doble - tipo vaiven. Según detalle	un	1,00	1.620.470	1.620.470
		SUB TOTAL ÍTEM 14 IVA INCLUIDO				**22.678.333**
520	**15**	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
520	**15.1**	**Provisión y colocación de marcos de chapa doblada Nº 18 para:**				
520	15.1.20	Pb5-1 (0,50x1,95 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	1,00	406.076	406.076
520	15.1.21	Pb5-2 (0,80x2,10 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	11,00	406.076	4.466.836
520	15.1.22	Pb5-3 (0,90x2,10 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	3,00	413.077	1.239.231
520	15.1.23	Pb5-4 (1,40x2,50 hoja) Puerta doble tipo vaivén. Segun detalle	un	1,00	448.084	448.084
		SUB TOTAL ÍTEM 15 IVA INCLUIDO				**6.560.227**

Ag. Jaime J. Caballero Ruiz Diaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente – Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora

ANEXO Nº 42 DEL CONTRATO – DIP Nº 09/13

520	**16**	**CARPINTERÍA DE ALUMINIO**				
520	**16.4**	**Provisión y colocación de ventanas proyectantes de marco de aluminio color fosco, con vidrios templados incoloros e= 6 mm.**				
520	16.4.52	VB5-1(0.60x0.40) Ventana de aluminio anodizado color fosco tipo máximo aire, incluye vidrio incoloro de 6 mm. Según detalle	un	3,00	671.170	2.013.510
520	16.4.53	VB5-2(0.60x1.20) Ventana de aluminio anodizado color fosco tipo máximo aire, incluye vidrio incoloro de 6 mm. Según detalle	un	4,00	1.632.577	6.530.308
520	16.4.54	VB5-3(0.80x0.70) Ventana de aluminio anodizado color fosco tipo máximo aire, incluye vidrio incoloro de 6 mm. Según detalle	un	5,00	882.801	4.414.005
520	16.4.55	VB5-4(1.25x0.65) Ventana de aluminio anodizado color fosco tipo máximo aire, incluye vidrio incoloro de 6 mm. Según detalle	un	5,00	1.632.577	8.162.885
520	16.4.56	VB5-5(2.00x1.20) Ventana de aluminio anodizado color fosco tipo máximo aire, incluye vidrio incoloro de 6 mm. Según detalle	un	8,00	2.280.876	18.247.008
520	16.4.57	VB5-6(2.30x1.60) Ventana de aluminio anodizado color fosco tipo máximo aire, incluye vidrio incoloro de 6 mm. Según detalle	un	1,00	3.985.756	3.985.756
		SUB TOTAL ÍTEM 16 IVA INCLUIDO				**43.353.472**
520	**20**	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
520	**20.2**	**Tableros. Provisión, Montaje y puesta en de funcionamiento con todos sus accesorios, incluyendo Termomanéticas, int. Diferenciales, descargadores de B.T, el montaje de las barras equipotenciales.Según esquemas unifilares**				
520	20.2.377	Provisión y montaje de Tablero TSSS1B5N	un	1,00	5.445.900	5.445.900
520	20.2.378	Provisión y montaje de Tablero TSSS1B5E	un	1,00	4.800.600	4.800.600
520	20.2.379	Provisión y montaje de Tablero TSPBB5AP1N	un	1,00	9.308.925	9.308.925
520	**20.3**	**Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de la alimentación de conductores a los tableros según esquema unifilar. Utilizando el criterio de Ampacidad del Conductor y la Máxima Caida de Tensión del 2 %**				
520	20.3.471	Alimentación de Tablero Seccional TSSS1B5N al Tablero General TGB5N 3X25+1X16X1X10	ml	100,00	164.775	16.477.500
520	20.3.472	Alimentación de Tablero Seccional TSSS1B5E al Tablero General TGB5E 3X25+1X16X1X10	ml	100,00	164.775	16.477.500
520	20.3.473	Alimentación de Tablero Seccional TSSS1B5AP1N al Tablero Principal TPPBB%N 3x35+1x35+1x16	m	180,00	237.934	42.828.120
520	**20.6**	**Sistema de Puesta a Tierra (PAT). Incluye la provisión, conexión y colocación de la jabalina. Soldadura Aluminotérmica y cables de cobre desnudo de 50 mm2.**				
520	20.6.9	Provisión e instalación de balizas para pararrayos bloque 5	un	3,00	649.000	1.947.000
520	20.6.10	Torre autoportante para pararrayos bloque 5	m	55,00	378.000	20.790.000
		SUB TOTAL ÍTEM 20 IVA INCLUIDO				**118.075.545**
		TOTAL IVA INCLUIDO				**431.648.877**

		RESUMEN	**RUBRO**			**MONTO**
		RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			-159.890.175
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N° 3 A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			-146.586.300
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N° 5 A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			-99.509.216
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N° 15 A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			-198.138.982

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora

ANEXO Nº 42 DEL CONTRATO – DIP Nº 09/13

		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N° 23 A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			-12.384.210
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N ° 30 A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			3.198.720
		RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS QUE SERÁN EJECUTADOS	520			1.032.637.369
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N° 5 A SER AMPLIADOS A SER EJECUTADOS	520			318.262.688
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N° 13 A SER AMPLIADOS A SER EJECUTADOS	520			9.240.000
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N° 15 A SER AMPLIADOS A SER EJECUTADOS	520			166.496.161
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N °21 A SER AMPLIADOS A SER EJECUTADOS	520			7.525.760
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N° 30 A SER AMPLIADOS A SER EJECUTADOS	520			37.324.871
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N° 31 A SER AMPLIADOS A SER EJECUTADOS	520			78.300.000
		RUBROS NUEVOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER EJECUTADOS	520			431.648.877
		TOTAL IVA INCLUIDO				**1.461.728.123**

Monto Total Ampliado – CONTRATO N° 09/13 – LPN – DIP N° 05-B/12- Gs. 1.461.728.123 (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y un millones setecientos veinte y ocho mil ciento veinte y tres mil) IVA Incluido.-

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) de la Adenda-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** Que, por Memorándum CA N° 5000005448 de fecha 04 de junio de 2.019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, se informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gastos 522 "Construcción de Obras de uso Institucional" y cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 1.432.907.403.- (Guaranies un mil cuatrocientos treinta y dos millones novecientos siete mil cuatrocientos tres) y 535 "Equipos de Salud y Laboratorio" por un monto de Gs. 28.820.720.- (Guaranies veinte y ocho millones ochocientos veinte mil setecientos veinte), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2558/2019 de fecha 04 de junio de 2019, correspondiente a la ampliación del Contrato-DIP N° 09/2013, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO DIP N° 09/2013, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por tres (3) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora
CONTRATISTA

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

LIDUZA
NOT

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/19 de fecha 25 de junio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-009/19

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN E INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO - DIP N° 09/13, SUSCRITO CON LA FIRMA TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - DIP N° 5-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1099/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de junio de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 461/19, de fecha 10 de junio de 2019, del Departamento de Contratos y Seguros, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la ampliación e inclusión de Ítems no contemplados en el Contrato - DIP N° 09/13, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP N° 5-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 020-034/13, de fecha 07 de marzo de 2013, entre otras cosas, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - DIP N° 5-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", a la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, formalizándose a través del Contrato - DIP N° 09/13, suscrito en fecha 04 de abril de 2013;

Que, por Nota de fecha 03 de agosto de 2018, identificada como Expediente EXP-0000-2018-035524 , la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, remitió las adecuaciones referentes al BLOQUE N° 5 de acuerdo a un relevamiento realizado in situ y a lo definido con la fiscalización, asimismo, por Nota de fecha 04 de octubre de 2018, identificada como Expediente EXP-0000-2018-046341, la firma remitió el Convenio Modificatorio referente a los trabajos generales de ajustes a ser realizados en el Bloque N° 5;

Que, por Nota de fecha 25 de febrero de 2019, identificada como Expediente EXP-0000-2019-009135, la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, presentó la planilla de cómputo y presupuesto correspondiente;

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora

solicitud de modificación contractual, siendo este un requisito necesario acorde al Art. 62° de la Ley N° 2051/03 De Contrataciónes Públicas para proseguir con los trámites pertinentes, esta Dirección Jurídica considera que resulta jurídicamente viable la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato - DIP N° 09/13, de la Licitación Publica Nacional - DIP 05-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", suscrito con la empresa TECNOEDIL S.A...";

Que, por Memorando DOP/DCS/ N° 494/19, de fecha 29 de mayo de 2019, el Departamento de Contratos y Seguros, a tráves de la Unidad de Control y Verificación de Precios, solicitó la verificación e informe de los precios de los Ítems a incluir dentro del Contrato - DIP N° 09/13, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP 05-B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL";

Que, por Memorando DOP/UCP N° 28/19, de de fecha 31 de mayo de 2019, la Unidad Control y Verificación de Precios, a tráves del Departamento de Contratos y Seguros, informó que los mismos han sido elaborados y actualizados, por la unidad solicitante en base a lo establecido en la Resolución DNCP/N° 411/18, de fecha 01 de febrero de 2018 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIAS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 531/19, de fecha 03 de junio de 2019, el Departamento de Contratos, a tráves del Departamento Técnico de Contrataciones, solicitó la reprogramación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, de la ampliación del Contrato - DIP N° 09/13, suscrito con la firma TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA, en el marco de la Licitación Pública Nacional - DIP 05B/12 "CONSTRUCCIÓN Y PROVISIÓN DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/19 de fecha 25 de junio de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-009/19

DE EQUIPOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", conforme al siguiente detalle:

RUBROS NUEVOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER EJECUTADO						
RUBROS	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
520	5	AISLACIÓN				
520	5.6	De losa de hormigón armado con membrana asfáltica esp. 4 mm, para baños	m2	65,00	122.000	7.930.000
		SUB TOTAL ÍTEM 5 IVA INCLUIDO				7.930.000
520	9	TECHOS				
520	9.3	De Panel sandwich e= 7,50 cm Fachada Acceso BL5.	m2	75,00	395.000	29.625.000
520	9.4	De Panel sandwich e= 7,50 cm sobre estructura existente	m2	196,00	290.000	56.840.000
		SUB TOTAL ITEM 9 IVA INCLUIDO				86.465.000
520	12	PISOS				
520	12.1	De granito.				
520	12.1.1.2	Base gris, 0,30 x 0,30 m	m2	1.050,00	139.606	146.586.300
		SUB TOTAL ÍTEM 12 IVA INCLUIDO				146.586.300
520	14	CARPINTERÍA DE MADERA				
520	14.1.12	Pb5-1 (0.50x1,95 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	1,00	966.043	966.043
520	14.1.13	Pb5-2 (0.80x2,10 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	11,00	1.435.130	15.786.430
520	14.1.14	Pb5-3 (0.90x2,10 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	3,00	1.435.130	4.305.390
	14.6	Provisión y colocación de Puertas metalicas separadoras de Bloques.				
520	14.6.6	Pb5-4 (1.40x2.50 hoja) Puerta metalica doble - tipo vaivén. Según detalle	un	1,00	1.620.470	1.620.470
		SUB TOTAL ÍTEM 14 IVA INCLUIDO				22.678.333
520	15	CARPINTERÍA METÁLICA				
520	15.1	Provisión y colocación de marcos de chapa doblada N° 18 para:				
520	15.1.20	Pb5-1 (0.50x1,95 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	1,00	406.076	406.076
520	15.1.21	Pb5-2 (0.80x2,10 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	11,00	406.076	4.466.836
520	15.1.22	Pb5-3 (0.90x2,10 hoja) Puerta placa de cedro - batiente. Según detalle	un	3,00	413.077	1.239.231

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora

520	20.3.472	Alimentación de Tablero Seccional TSSS1B5E al Tablero General TGB5E 3X25+1X16X1X10	ml	100,00	164.775	16.477.500
520	20.3.473	Alimentación de Tablero Seccional TSSS1B5AP1N al Tablero Principal TPPBB%N 3x35+1x35+1x16	m	180,00	237.934	42.828.120
520	**20.6**	**Sistema de Puesta a Tierra (PAT). Incluye la provisión, conexión y colocación de la jabalina, Soldadura Aluminotérmica y cables de cobre desnudo de 50 mm2.**				
520	20.6.9	Provisión e instalación de balizas para pararrayos bloque 5	un	3,00	649.000	1.947.000
520	20.6.10	Torre autoportante para pararrayos bloque 5	m	55,00	378.000	20.790.000
		SUB TOTAL ÍTEM 20 IVA INCLUIDO				**118.075.545**
		TOTAL IVA INCLUIDO				**431.648.877**

		RESUMEN	RUBRO			MONTO
		RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			-159.890.175
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA Nº 3 A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			-146.586.300
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA Nº 5 A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			-99.509.216
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA Nº 15 A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			-198.138.982
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA Nº 23 A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			-12.384.210
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA N ° 30 A NO SER EJECUTADOS QUE SERÁN DESCONTADOS	520			3.198.720
		RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS QUE SERÁN EJECUTADOS	520			1.032.637.369
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA Nº 5 A SER AMPLIADOS A SER EJECUTADOS	520			318.262.688
		RUBROS EXISTENTES EN LA ADENDA Nº 13 A SER AMPLIADOS A SER EJECUTADOS	520			9.240.000

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/lm.-

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora